



MINISTERIO
DE ECONOMÍA
Y EMPRESA

Instancia Genérica

Manual de usuario

 MINISTERIO DE ECONOMÍA Y EMPRESA	Instancia Genérica
	Manual de Usuario

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN	3
2. ACCESO A LA APLICACIÓN	3
3. ACCESO CON CERTIFICADO/CL@VE	4
4. FUNCIONALIDAD.....	6
4.1. AVISO	7
4.2. DATOS.....	8
4.3. DOCUMENTOS	10
4.4. VERIFICACIÓN.....	11
4.5. FIRMA	12
4.5.1. Firmar y Enviar.....	12
4.5.2. Firmar con Cl@veFirma.....	13
4.6. CONFIRMACIÓN	17

 MINISTERIO DE ECONOMÍA Y EMPRESA	Instancia Genérica
	Manual de Usuario

1. INTRODUCCIÓN

El presente documento tiene por objeto servir como guía de uso para realizar las distintas funciones que ofrece el Servicio de Instancias Genéricas del Ministerio.

2. ACCESO A LA APLICACIÓN

Instancia genérica es una página dependiente del portal de la Sede Electrónica del Ministerio.

La dirección de la página es:

https://serviciosede.mineco.gob.es/FB/Home.aspx?control=161_IG

que muestra la siguiente pantalla

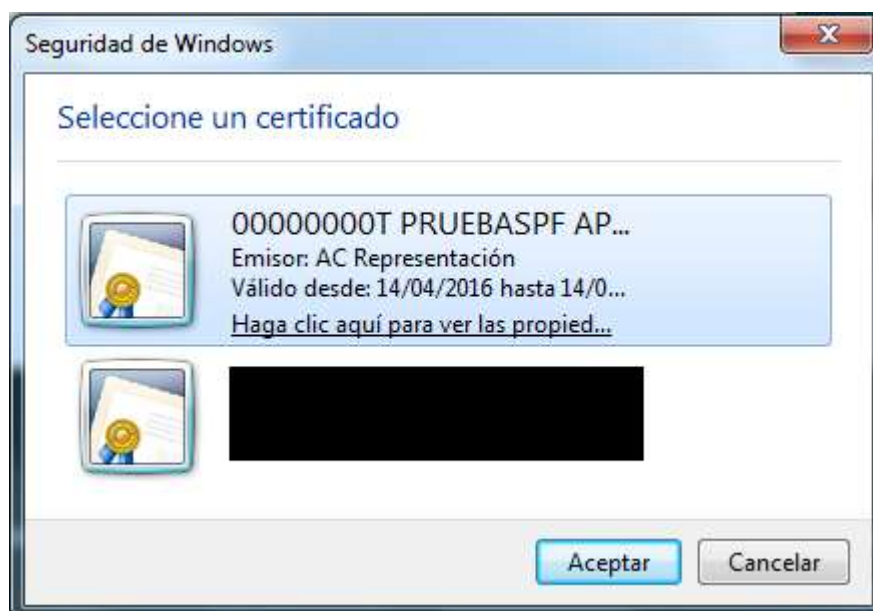


The screenshot shows the 'Instancia Genérica' web application interface. At the top, there is a teal header with the title 'Instancia Genérica' on the left and navigation links for 'Faq's' and 'Manual de usuario' on the right. Below the header, the main content area is titled 'Descripción del proceso de Instancia Genérica'. The text describes the process: users can submit requests to the Ministry of Economy, Industry and Competitiveness through a general form, which can refer to any aspect. It requires up to 10 complementary documents. Once submitted, a registration number is provided. To the right of this text is a box titled 'Acceso con Certificado Electrónico:' containing an 'Acceder' button, a link to 'Certificado Electrónico reconocido (FNMT, DNI-e y otros)', and a link to 'Acceso mediante el servicio de identificación cI@ve'. At the bottom, there is a dark teal footer section titled 'Enlaces de interés' containing a grid of links: 'Agencia Española de Protección de Datos', 'Boletín Oficial del Estado', 'CERES', 'DNI electrónico', 'Registro electrónico común de la AGE', and 'Validación de firmas y certificados en línea'.


 MINISTERIO DE ECONOMÍA Y EMPRESA	Instancia Genérica
	Manual de Usuario


3. ACCESO CON CERTIFICADO/CL@VE

Para el acceso a la página de la Instancia Genérica es necesaria la posesión de un certificado digital válido. Por tanto, tras pulsar el botón “Acceder”, aparecerá el cuadro de selección de certificado.




Tras elegir un certificado e introducir la contraseña correspondiente, se accede a la pantalla principal de Instancia Genérica.

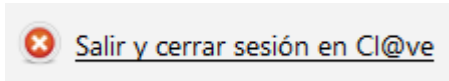
Pulsando el botón de  nos llevará al sistema de acceso de Cl@ve de MINHAP (http://clave.gob.es/clave_Home/clave.html) donde podremos acceder por los distintos medios autorizados.

También aparece un enlace de  Salir que nos llevará a la pantalla de Inicio vista anteriormente.

En caso de haber accedido a la aplicación telemática mediante Cl@ve, aparecerá junto con la opción de “Salir”, la opción de “Salir y cerrar sesión en Cl@ve”. Mientras la

 MINISTERIO DE ECONOMÍA Y EMPRESA	Instancia Genérica
	Manual de Usuario

opción de “Salir” si hemos accedido por Cl@ve sale de la aplicación pero si volvemos a acceder mediante Cl@ve no nos pedirá las credenciales de nuevo, la opción de “Salir y cerrar sesión en Cl@ve” fuerza a hacer un logout tanto de la aplicación como de Cl@ve, de modo que si volviésemos a acceder por Cl@ve nos requeriría de nuevo las credenciales.

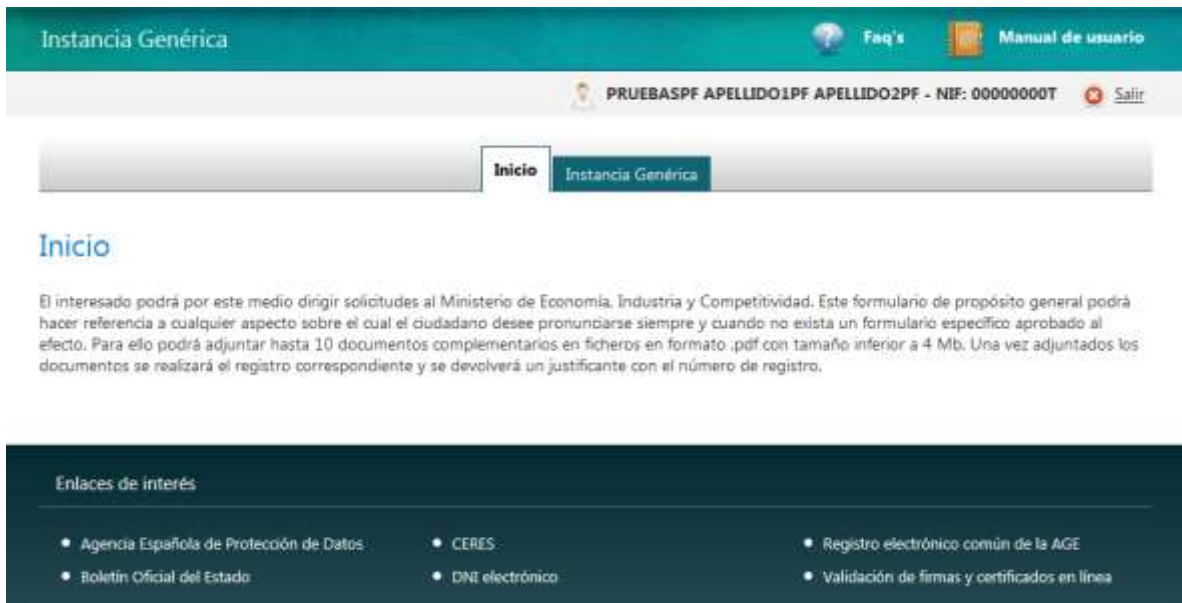


Haciendo click en la segunda pestaña, donde aparece el título del procedimiento telemático que estamos tratando, nos lleva al trámite del procedimiento en sí.

 MINISTERIO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMPETITIVIDAD	Instancia Genérica
	Manual de Usuario

4. FUNCIONALIDAD

El sistema permite al usuario realizar una instancia genérica exponiendo los motivos que le han llevado a realizar dicha instancia y permitiéndole que solicite lo que estime oportuno.



The screenshot shows the user interface for the 'Instancia Genérica' service. At the top, there is a teal header with the title 'Instancia Genérica' on the left, and navigation links for 'Faq's' and 'Manual de usuario' on the right. Below the header, a user profile bar displays the text 'PRUEBASPF APELLIDO1PF APELLIDO2PF - NIF: 00000000T' and a 'Salir' button. A navigation bar contains two buttons: 'Inicio' and 'Instancia Genérica', with the latter being highlighted. The main content area features the heading 'Inicio' followed by a paragraph explaining the service: 'El interesado podrá por este medio dirigir solicitudes al Ministerio de Economía, Industria y Competitividad. Este formulario de propósito general podrá hacer referencia a cualquier aspecto sobre el cual el ciudadano desee pronunciarse siempre y cuando no exista un formulario específico aprobado al efecto. Para ello podrá adjuntar hasta 10 documentos complementarios en ficheros en formato .pdf con tamaño inferior a 4 Mb. Una vez adjuntados los documentos se realizará el registro correspondiente y se devolverá un justificante con el número de registro.' At the bottom, a dark teal box titled 'Enlaces de interés' contains a list of six links: 'Agencia Española de Protección de Datos', 'Boletín Oficial del Estado', 'CERES', 'DNI electrónico', 'Registro electrónico común de la AGE', and 'Validación de firmas y certificados en línea'.

 <p>MINISTERIO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMPETITIVIDAD</p>	Instancia Genérica
	Manual de Usuario

4.1. AVISO

Es el paso inicial.

Instancia genérica



De acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, los datos facilitados serán utilizados de forma confidencial a los efectos de tramitar su instancia. Se podrán ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante la Secretaría General Técnica del Ministerio.

Para la realización de la Instancia Genérica es opcional:

- Adjuntar hasta 10 ficheros que deben tener formato .pdf y no deben tener un tamaño superior a 4 Mb y entre todos hasta un tamaño máximo de 7 Mb.

[Siguiente](#)

En este paso se advierte al usuario de los ficheros que tendrá que adjuntar a la instancia.

Se pasa al paso Datos, pulsando el botón siguiente.

 MINISTERIO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMPETITIVIDAD	Instancia Genérica
	Manual de Usuario

4.2. DATOS

En este paso el usuario tiene que introducir los datos de la instancia. Estos datos se dividen en varios bloques:

- **Datos personales:** Datos del usuario, obtenidos del certificado.
- **Datos relativos a la solicitud:** Datos de la instancia genérica.

Los campos obligatorios se marcan con un asterisco de color rojo.

Al pie del formulario aparecen dos botones:

- **Cancelar:** cancela la instancia.
- **Siguiente:** pasa al paso Documentos. Si no se ha cumplimentado alguno de los campos obligatorios o se ha detectado un error en alguno de los datos, no se realiza el paso y se muestra un mensaje indicando los campos causantes.



Instancia genérica

Aviso **Datos** Documentos Verificación Firma Confirmación

La información remitida mediante este formulario sólo será tramitada por el Ministerio en caso de corresponder a algún procedimiento específico no incluido en la lista de procedimientos administrativos externos susceptibles de tramitación a través de la sección de trámites en línea de la sede electrónica del Ministerio de Economía, Industria y Competitividad.

* Campos obligatorios

Datos de identificación

■ Tipo de Identificación NIF ■ Número de Identificación 00000000T

■ Nombre PRUEBASPF ■ Apellidos APELLIDOUNOPF APELLIDODOSPF

Datos relativos a la notificación

■ Domicilio (Avenida, calle, plaza...)

■ Número * ■ Bloque ■ Escalera ■ Piso ■ Puerta

■ Teléfono * ■ C.P. * ■ Fax

■ País --Seleccione un País--* ■ Provincia --Seleccione una Provincia--*

■ Localidad --Seleccione una Localidad--*

■ Correo electrónico *

Marque esta casilla cuando el solicitante actúe como representante

Datos relativos a la solicitud

■ Expone *

■ Solicita

* Campos obligatorios

Cancelar Siguiente

 MINISTERIO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMPETITIVIDAD	Instancia Genérica
	Manual de Usuario

4.3. DOCUMENTOS

En este paso se anexan ficheros a la solicitud. Los ficheros tendrán que ser documentos pdf (extension .pdf), y no podrán tener un tamaño superior a 4MB.

Al pie del formulario aparecen tres botones:

- **Anterior:** vuelve al paso Datos.
- **Cancelar:** cancela la Instancia.
- **Siguiente:** va al paso Firma. Para poder pasar a la firma, tiene que estar anexo el archivo.



The screenshot shows a progress bar at the top with 'Inicio' and 'Instancia Genérica' tabs. Below it, a navigation bar highlights 'Documentos' among other steps: 'Aviso', 'Datos', 'Documentos', 'Verificación', 'Firma', and 'Confirmación'. The main content area is titled 'Instancia genérica' and contains a description: 'Aportar documentación.' Below this is a section for 'Texto de la Instancia y documentación complementaria' with a blue box containing instructions: 'Sólo se pueden adjuntar hasta 10 documentos en formato PDF con un tamaño máximo de 4 Mb (4096 Kbytes) por documento y entre todos hasta un tamaño máximo de 7 Mb.' There is a list item 'Documento' with an empty input field and an 'Examinar...' button. An 'Añadir' button is at the bottom right of the form area. At the very bottom, there are three buttons: 'Anterior', 'Cancelar', and 'Siguiente'. A note at the bottom left states '* Campos obligatorios.'

 MINISTERIO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMPETITIVIDAD	Instancia Genérica
	Manual de Usuario

4.4. VERIFICACIÓN

En este paso:

- Se muestran los datos introducidos y los ficheros anexados en los dos pasos anteriores.
- Si no está conforme con la información que va a enviar, puede volver al paso anterior pulsando el botón Anterior.
- Si el usuario está conforme con la información que va a enviar, puede pulsar el botón Firmar y Enviar para pasar al paso siguiente.
- Este paso es la última oportunidad que tiene el usuario de modificar los datos de la instancia.

Instancia genérica



Verificaciones previas a la presentación ante el Ministerio de Economía, Industria y Competitividad por vía Telemática, con fecha martes, 16 octubre 2018.

Sólo se enviará cuando se cumplimente la opción de "Firmar y Enviar" o "CI@vefirma"

Datos de identificación

Identificación NIF- 00000000T
 Nombre PRUEBASPF
 Apellidos APELLIDOUNOPF APELLIDODOSPF

Datos relativos a la notificación

Domicilio Domicilio
 C.P. 11111
 Localidad Alegria-Dulantzi
 Provincia ALAVA
 País ESPAÑA
 Teléfono 111111111
 Correo electrónico prueba@prueba.es

Datos relativos a la solicitud

Expone Expone
 Solicita Solicita

 MINISTERIO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMPETITIVIDAD	Instancia Genérica
	Manual de Usuario

4.5. FIRMA

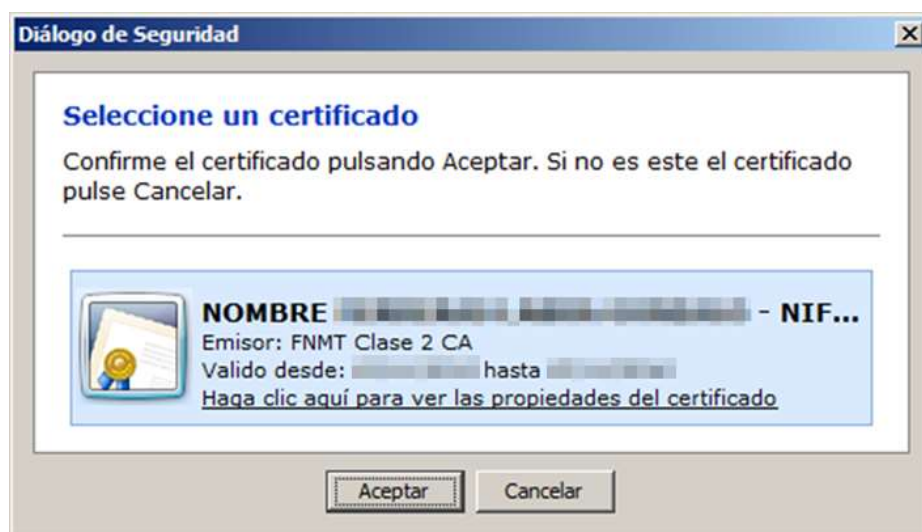
En este paso se produce la firma del documento de la solicitud utilizando un certificado del interesado seleccionado (sea un certificado local accesible desde el propio navegador o un certificado en la nube) y se produce el registro de la solicitud del interesado.

En la pantalla que se explicaba en el punto anterior de verificación de datos, el interesado tiene varias opciones para realizar la firma:

4.5.1. Firmar y Enviar

Haciendo click en el botón “*Firmar y Enviar*” de la pantalla de Verificación de datos, se ejecutará un applet de Java en el navegador (Miniapplet de @firma, para lo cual deberá de tener instalada la versión correspondiente de Java en su equipo) o bien la aplicación Autofirma que deberá tener instalada (disponible para su descarga e instalación en <http://firmaelectronica.gob.es/Home/Descargas.html>).

En cualquiera de los casos anteriores, sea por medio del Miniapplet Java de @firma o sea por medio de la aplicación Autofirma, se le solicitará al usuario que seleccione el certificado (accesible desde el navegador) con el que quiere firmar, que deberá ser el mismo que usó para acceder a la aplicación.



 MINISTERIO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMPETITIVIDAD	Instancia Genérica
	Manual de Usuario

Una vez seleccionado el certificado con el que se va a realizar la firma, la aplicación realiza la firma de la solicitud, registrándola y generando el justificante de registro correspondiente.

4.5.2. Firmar con CI@veFirma

Haciendo click en el botón de “CI@veFirma”, permitirá al interesado la realización de la firma con un certificado en la nube o con la aplicación Autofirma tal y como se detalla a continuación:



1. Si se selecciona la **Firma con CI@veFirma**, en caso de tener certificado en la nube (CI@veFirma) asociado al NIF del interesado, se le mostrará el certificado, primeramente deberá seleccionarlo:

 MINISTERIO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMPETITIVIDAD	Instancia Genérica
	Manual de Usuario



Acto seguido, se introduciría la contraseña y código recibido por SMS y pulsando “Continuar” se realizaría la firma:



 MINISTERIO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMPETITIVIDAD	Instancia Genérica
	Manual de Usuario

En caso de no tener certificado en la nube, si el interesado es usuario de CI@ve Permanente se le dará opción de crearlo o bien de utilizar un certificado local:



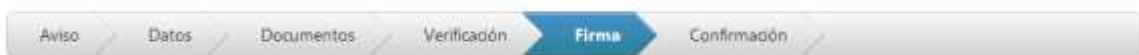
- La otra opción que nos da la firma en la nube, en vez de utilizar CI@vefirma (certificado en la nube), es la **Firma con certificado local**. De este modo, se ejecutaría la aplicación Autofirma (previamente deberá estar instalada en el equipo, se puede descargar desde <http://firmaelectronica.gob.es/Home/Descargas.html>).



 MINISTERIO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMPETITIVIDAD	Instancia Genérica
	Manual de Usuario

En cualquiera de los casos anteriores, tras la selección del certificado (certificado local accesible desde el navegador o certificado en la nube) la aplicación realiza la firma de la solicitud, registrándola y generando el justificante de registro correspondiente.

Instancia Genérica



Proceso de firma y registro de la instancia.

Espera mientras se realiza el proceso de firma y registro...

Procesando...



Puede obtener más información acerca del procedimiento para darse de alta y utilización la firma en la nube consultando en http://clave.gob.es/clave_Home/dnin.html.

 MINISTERIO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMPETITIVIDAD	Instancia Genérica
	Manual de Usuario

4.6. CONFIRMACIÓN

Este es el último paso de la interposición de un recurso. Indica que el recurso ha entrado en el registro. En este paso:

- Se indica el número de registro de la entrada.
- Permite descargar el justificante de entrada en el registro desde el enlace *Descargar Justificante*.
- También puede descargar el formulario del recurso firmado desde el enlace *Descargar formulario de instancia genérica*.

Instancia genérica

Aviso > Datos > Documentos > Verificación > Firma > **Confirmación**

Se ha registrado la instancia genérica con número de registro 20166000007540. 

Puede descargar el justificante y el formulario presentado:

[Descargar Justificante](#)

[Descargar formulario de instancia genérica](#)

También podrá acceder posteriormente a su verificación/consulta a través del Registro Electrónico del Ministerio, con el número de registro, en la dirección [https://\[redacted\].RegElectronico/inicio.aspx](https://[redacted].RegElectronico/inicio.aspx)

[Volver](#)